



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2021

Fecha de ingreso: 02-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-686

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-03-2020

Folio: 2020-686

Certificado de ingreso: 2020-240386
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR NOEL MENDOZA NIETO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-009-021

Propietario: OSCAR NOEL MENDOZA NIETO

Domicilio: CALLE RIO PARANA 2400 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.00	0.00	0.00		278.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.00	0.00	0.00		55.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	250.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.00	0.00	0.00		55.60
TOTALES			64.00	0.00	0.00		\$ 639.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2020 13:45:24

Usuario:

Dirección: null

302c02141d3c406ed7e9974a4bf301a945e0d7a7a10023db02140abc52dfb2fdc6fbff650d7b8000ece6cf636a50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.